



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA

ESTADO ELECTRONICO No 042

Julio 16 de 2020

CAN	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO	ACTUACION	FECHA	PROV.
1	2013-00321-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Dra. Jael Alvarez Buendia	AUTO ABSTIENE	JULIO 15 2020	VER 
2	S/RADIC.	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Dra. Jael Alvarez Buendia	AUTO ABSTIENE	JULIO 15 2020	VER 
3	S/RADIC.	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Dra. Jael Alvarez Buendia	AUTO ABSTIENE	JULIO 15 2020	VER 
4	2009-00209-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Dra. Jael Alvarez Buendia	AUTO ABSTIENE	JULIO 15 2020	VER 
5	2009-00187-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Dra. Jael Alvarez Buendia	AUTO ABSTIENE	JULIO 15 2020	VER 
6	2011-0009-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Dra. Jael Alvarez Buendia	AUTO RECONOCE PERSONERIA	JULIO 15 2020	VER 
7	2008-00026-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Dra. Jael Alvarez Buendia	AUTO RECONOCE PERSONERIA	JULIO 15 2020	VER 
8	2019-00491-00	EJECUTIVO	COOTRAIM	Dr. ANDRES MAURICIO LOPEZ RIVERA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN	JULIO 15 2020	VER 



9	2019-000166-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	LICETH KATHERINE SAAVEDRA		AUTO APRUEBA ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN	JULIO 15 2020	VER 
10	2020-00267-00	EJECUTIVO	CRISTIAN ANDRES MONTOYA	Dr. ESTEBAN TRUJILLO GIRON	AUTO RECHAZA DEMANDA	JULIO 15 2020	

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF



De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co.

VIVIANA MEDINA YATE
Secretaria